

BOLETÍN OFICIAL

EDICION EXTRA N° 67

CONTENIDO:

Decreto 1 8 8 3/2 0 0 2 Incorporación de inmueble al decreto 1759/02.- Designación de martilleros.-

Publicado el 29-08-2002

SAN ISIDRO, 29 de Agosto de 2002.-

DECRETO NUMERO: **1 8 8 3**

VISTO lo actuado en el presente expediente, y;

Considerando:

QUE mediante Decreto 1759/02 se dispuso la venta de distintos inmuebles de propiedad municipal, cuya nómina obra en el Anexo I del mismo, en el marco de lo establecido por la Ordenanza 7817;

QUE en dicho Anexo se omitió incorporar al inmueble sito en la calle San Isidro Labrador, cuya nomenclatura Catastral es Circunscripción VII, Sección E, Fracción I, Parcela 1ex., el cual no tuvo postores en la primera subasta;

QUE, en consecuencia, corresponde el dictado de un nuevo Decreto que subsane el error, incorporando el inmueble aludido;

QUE de la presentación obrante a fs. 244/246, se desprende que los Martilleros actuantes en la anterior subasta respecto del bien mencionado y del ubicado en la calle Carlos Tejedor y Camino Real Morón San Fernando, cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción VI, Sección E, Fracción I-1, solicitan, en razón de haber fracasado la venta por falta de postores, ser designados para la nueva subasta;

QUE lo expuesto precedentemente, halla respaldo en las Actas Notariales de fs. 203/205, y teniendo en cuenta lo dispuesto por los Artículos 577 y 578 del Código de Procedimientos Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires, en lo que hace al fracaso de la subasta, corresponde hacer lugar a lo solicitado;

POR ello, en ejercicio de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN ISIDRO,

d e c r e t a:

ARTICULO 1º: Incorpórase al Anexo I del Decreto 1769/02, el inmueble sito
***** en la calle San Isidro Labrador, cuya Nomenclatura Catastral es:
Circunscripción VII, Sección E, Fracción I, Parcela 1ex.

//////

////////

ARTICULO 2º: Desígnase al Martillero Jorge A. Zurita para intervenir en la

subasta del inmueble mencionado en el Artículo anterior.

ARTICULO 3º: Desígnase al Martillero Marcelo R. Moscardo, para interve-

nir en la subasta del bien sito en las calles Carlos Tejedor y Camino
Real Morón San Fernando, cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción VI, Sección
E, Fracción I-1.

ARTICULO 4º: Regístrese. Comuníquese y Publíquese.